



Anuncio información pública Avance de la modificación puntual número IX del PGMO de Ceutí

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2026 ha aprobado el Avance de la modificación puntual número IX del PGMO de Ceutí para la adaptación del planeamiento al acceso desde la carretera RM-533 al ámbito del Complejo Industrial MAGAL, antigua zona industrial Anukka Foods.

De conformidad con lo establecido en los artículos 162 y 173 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, dicho avance se somete a información pública por plazo de UN MES para la presentación de alegaciones, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Ceutí a 5 de marzo de 2026.

La Alcaldesa. D^a Sonia Almela Martínez

